



CERTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.3.5., del Decreto 1068 de 2015, *“sólo se podrá iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad o para la prestación de los servicios a su cargo”*.

Así mismo, de conformidad con el literal d) del artículo 6º del Decreto 618 de 2026 *“d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. (...)”*.

Que mediante la Circular No. 0004 de 29 de febrero de 2024, se impartieron a las subdirecciones regionales de apoyo por parte de la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación los lineamientos generales para darle cumplimiento a la política de austeridad del gasto en virtud de la expedición Decreto 618 de 2026 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto general de la Nación”*.

Que mediante la Resolución No. 0-0043 del 11 de febrero de 2026, la Fiscal General de la Nación (E) delegó en las Subdirecciones Regionales de Apoyo la facultad de ordenar el gasto y la suscripción de contratos para el área de cobertura de la Subdirección Regional.

Que a través de la Resolución No. 2353 del 29 de junio de 2017, el Fiscal General de la Nación determinó en ocho (8) el número de Subdirecciones Regionales de Apoyo, señalando en el numeral 1.1 del artículo 1º, la ubicación, sede y jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo – Caribe, quedando bajo la jurisdicción de ésta las Seccionales Atlántico, La Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar y San Andrés Islas.

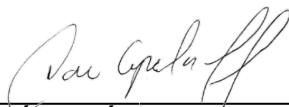
Que el 21 de agosto de 2026 se allegó el estudio previo suscrito por el líder de sede de la Sección de Bienes de la Seccional, el administrador de sedes con visto bueno del Subdirector Regional de Apoyo Caribe justificando la necesidad para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto la **“LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SECCIONALES ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y MAGDALENA, INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), ARCHIVO, ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLETERÍA”**.

Con base en lo anterior, el Subdirector Regional de Apoyo Caribe, ordena emplear la modalidad de Selección Abreviada por el mecanismo de subasta inversa electrónica para el siguiente proceso:



Objeto	Presupuesto Oficial	Plazo y Lugar de Ejecución	Respaldo Presupuestal	Dependencia Solicitante
LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SECCIONALES ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y MAGDALENA, INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), ARCHIVO, ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLERÍA.	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$390.300.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías. Lugar de ejecución: SECCIONAL ATLÁNTICO - Barranquilla (Lara Bonilla): Calle 38 # 44 - 113. - Barranquilla (DAS): Calle 54 # 41 - 133. - Sabanalarga: Cra 19B # 12 - 74. - Baranoa: Cra 19 # 21 - 22. SECCIONAL BOLÍVAR - Cartagena (Hocol): Calle 66 # 4 - 87. SECCIONAL MAGDALENA - Santa Marta (San José): Cra 13 # 22 - 19. - Santa Marta (Esperanza): Cra 8 # 26A - 15.	El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que amparará el presente proceso de selección será emitido para la publicación del acto administrativo de apertura.	Sección Bienes

Para constancia se firma en Barranquilla D.E.I.P., el 21 de agosto de 2026.


DARÍO JOSÉ CEPEDA LLINÁS
 Subdirector Regional de Apoyo Caribe